

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA EN EL MARCO DEL PICE COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Habiéndose procedido a la publicación de la licitación del contrato de servicios para la Elaboración e impartición de la formación troncal y específica en el marco del PICE como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se han producido diversas preguntas en la Plataforma de Contratos que han devenido en la necesidad de un nuevo documento en el procedimiento, determinando la necesidad de ampliar el plazo de presentación de proposiciones, para garantizar la competitividad en el procedimiento.

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Que, con fecha 22 de enero de 2021, se produjo la publicación del procedimiento de contratación de referencia, otorgándose un plazo de presentación de proposiciones que concluiría el día 1 de marzo de 2021, a las 23:59 horas.

**Segundo.-** Que el plazo otorgado fue superior a los mínimos establecidos en la legislación de contratos del sector público para los procedimientos de referencia.

**Tercero.-** Que, como consecuencia de la realización de preguntas en la Plataforma de Contratos del Sector Público en sendos procedimientos, se ha detectado un error en la documentación que consta en el procedimiento de contratación, no existiendo anexo relativo a la guía didáctica.

**Cuarto.-** Que, entendiéndose que se trata de un documento relevante para la presentación de proposiciones, se acuerda rectificar la publicación y adicional el modelo de guía didáctica, con la finalidad de que los licitadores tengan conocimiento de los datos necesarios para presentar sus proposiciones.

**Quinto.-** Que, de acuerdo con la modificación mencionada ampliar el plazo de presentación de proposiciones, para garantizar el plazo suficiente para la presentación de oferta por los licitadores. Para ello, se entiende suficiente con la ampliación hasta el día 04 de marzo de 2021 a las 23:59.

Con lo anterior, se producirá una reapertura del plazo de presentación de preguntas en el procedimiento, que concluirá el día 25 de febrero de 2021, a las 23:59.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.-** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**II.** El artículo 136.1 de la LCSP establece lo siguiente:

1. *Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.*

**III.** En virtud del acuerdo del Pleno de La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 17 de diciembre de 2020, el Presidente tiene facultades para acordar los actos necesarios para la correcta tramitación del procedimiento de contratación de referencia.

Visto el expediente de referencia, **DISPONGO:**

**1.- ACORDAR** la modificación de los documentos del procedimiento de contratación de servicios para la “Elaboración e impartición de la formación troncal y específica en el marco del PICE como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo”, para la inclusión del modelo de guía didáctica, acordando igualmente la ampliación del plazo de presentación de proposiciones hasta el día 04 de marzo de 2021 a las 23:59.

**2.- ACORDAR** las publicaciones oportunas en la Plataforma de Contratos del Sector Público para hacer efectivo el contenido del acuerdo y la comunicación a los interesados.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2021.

